



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 003-2023-UPT-AU.

Tacna, 11 de enero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria, ratificar el Presupuesto Anual de la Universidad, aprobado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 426-2022-UPT-CU, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna, y se eleva dicho Presupuesto a la Asamblea Universitaria para su ratificación; según acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022;

De conformidad con el Artículo 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, aprobado mediante Resolución N° 426-2022-UPT-CU, de fecha 07 de diciembre de 2022, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 426-2022-UPT-CU.

Tacna, 07 de diciembre de 2022

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución";

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, con Oficio N° 418-2022-UPT-OPLA, del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación";

De conformidad con el Art. 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 07 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**HUGO CIRILO
CALIZAYA
CALIZAYA**

Firmado digitalmente por HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA
Nombre de reconocimiento (DN):
email=hucalid@gmail.com, cn=HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA, givenName=HUGO
CIRILO, sn=CALIZAYA CALIZAYA,
serialNumber=DN0426617, fo=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=RECTOR,
ou=RECTORADO, ou=Issued by SALMON CORP
S.A.C. (PE I), 2.5.4.97=20119917698,
o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2022.12.12 08:36:59 -05'00'

**MARIELLA
ROSARIO
IBARRA
MONTECINOS**

Firmado digitalmente por MARIELLA
ROSARIO IBARRA MONTECINOS
Nombre de reconocimiento (DN):
email=mariellaviviana@gmail.com,
cn=MARIELLA ROSARIO IBARRA
MONTECINOS, givenName=MARIELLA
ROSARIO, sn=IBARRA MONTECINOS,
serialNumber=DN100483804, fo=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=SECRETARIA
GENERAL, ou=SECRETARIA GENERAL,
ou=Issued by SALMON CORP S.A.C. (PE I),
2.5.4.97=20119917698, o=UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2022.12.07 20:36:27 -05'00'

Fdb.-

Universidad Privada de Tacna

Fono-Fax: 426881 Central 427212 - Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

TACNA – PERÚ



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

2023

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Universidad Privada de Tacna



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Equipo de Trabajo:

- Econ. Maira Alessandra Salem Vizcarra

-CP. Leslie Yohanny Quiber Romero

-Ing. Com. Susan Ivette Luna Pilco

- Bach. Allison Stefanny Chiu Casas

INGRESOS 2023

CLASIFICADOR	2023	%
TOTAL PRESUPUESTO / EJECUCION	65,646,794	100%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	63,796,794	97.18%
1.1.1.1. BIENES	7,000	0.01%
1.1.1.2. PRODUCTOS	15,000	0.02%
1.2.1.1. DERECHO DE ENSEÑANZA	52,783,544	80.41%
1.2.2.1. MATRICULA	3,878,250	5.91%
1.2.3.1. ADMISION	760,000	1.16%
1.2.4.1. GRADOS	1,200,000	1.83%
1.2.4.2. TITULOS	600,000	0.91%
1.2.5.2. CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	498,000	0.76%
1.2.5.3. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	650,000	0.99%
1.2.6.1. CLINICA ODONTOLOGICA	600,000	0.91%
1.2.6.2. SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	15,000	0.02%
1.2.6.4. CENTRO DE IDIOMAS	905,000	1.38%
1.2.6.5. CENTRO PREUNIVERSITARIO	800,000	1.22%
1.2.6.6. COLEGIO VERDAD Y VIDA	680,000	1.04%
1.2.6.7. INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO LABORAL	140,000	0.21%
1.2.6.8. CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION	95,000	0.14%
1.2.8.1. INTERESES Y MORAS	170,000	0.26%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,850,000	2.82%
1.2.9.1. PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,850,000	2.82%

EGRESOS 2023

CLASIFICADOR	Presupuesto 2023	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO / EJECUCION	65,646,794	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	63,796,794	97.18%
2.1.1.1. DOCENTES UNIVERSITARIOS	19,755,327	30.09%
2.1.1.10. PRACTICANTES	490,000	0.75%
2.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,905,206	7.47%
2.1.1.8. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,220,046	3.38%
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	9,004,404	13.72%
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,898,788	4.42%
2.2.2.1. SUBSIDIOS DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	1,154,474	1.76%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	2,066,911	3.15%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	9,591,400	14.61%
2.3.3 SERVICIOS FINANCIEROS	10,217,239	15.56%
2.5.3.1. SUBVENCIONES A SERVICIOS ACADÉMICOS	207,000	0.32%
2.5.4.1. IMPUESTOS	46,000	0.07%
2.5.6.1. OTROS COMPROMISOS	120,000	0.18%
2.6.2.2. EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	80,000	0.12%
2.6.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	190,000	0.29%
2.6.6.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	350,000	0.53%
2.6.6.2. BIENES CULTURALES	300,000	0.46%
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	200,000	0.30%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,850,000	2.82%
2.1.1.8.1 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	369,581.25	0.56%
2.1.3.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	49,066.24	0.07%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	371,504.89	0.57%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	565,621.18	0.86%
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	494,226.44	0.75%

EGRESOS FUNCIONALES 2023

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	65,646,794	
INGRESOS ORDINARIOS	63,796,794	100.0%
Investigación	3,235,379	5.07%
Responsabilidad Social	1,275,936	2.00%
Internacionalización	295,000	0.46%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	37,352,685	58.55%
Financieros	10,217,239	16.02%
Servicios por Terceros	8,487,555	13.30%
Adquisición de Materiales, Bienes y Equipos	1,800,000	2.82%
Mantenimiento de Infraestructura Física	400,000	0.63%
Culturales, Deportivos y Recreacionales	250,000	0.39%
Tributos	46,000	0.07%
Intangibles	200,000	0.31%
Gestión de la Calidad	237,000	0.37%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,850,000	100.0%
Gastos Operativos	418,647	22.63%
Servicios por Terceros	565,621	30.57%
Adquisición de Materiales y Equipos	865,731	46.80%